



Scardinius erythrophthalmus

Gardí

Taxonomía:

Reino: Animalia
Phylum: Chordata
Clase: Actinopterygii
Orden: Cypriniformes
Familia: Cyprinidae
Género: Scardinius

Especie: *Scardinius erythrophthalmus*
(Linnaeus, 1758)

Principales especies exóticas invasoras en aguas continentales

¿Cómo es?

Ciprínido de tamaño medio, con cuerpo alto, ovalado y comprimido lateralmente. Posee escamas grandes, ojos anaranjados y aletas rojizas intensas, lo que le da un aspecto llamativo. Su boca es súpera y sin barbillones. Alcanza los 20 cm en España, aunque puede superar los 40 cm en su rango nativo.

Se distingue del rutilo porque el inicio de la aleta dorsal se sitúa detrás del inicio de las aletas pelvianas. Es gregario y habita en aguas tranquilas con vegetación abundante



Vías de entrada y expansión

Mecanismos de introducción: Nativo de Europa y Asia occidental, fue introducido en España en la década de 1910 con fines recreativos ligados a la pesca deportiva.

Vectores de dispersión: Su expansión se ha producido por traslocaciones entre cuencas y embalses, facilitada por pescadores deportivos y conectividad fluvial

¿Dónde está?

Concentrado en el Ebro y algunas cuencas catalanas. Información actualizada de su distribución en el [Visor de Especies Exóticas Invasoras](#) desarrollado por el CEDEX y MITERD.



Fecha de actualización: 2025



Impactos

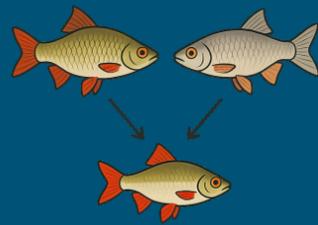
Está incluido en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y valorada con "alto impacto" en la Red Europea de Información sobre Especies Exóticas debido a sus efectos sobre los hábitats y sobre la biodiversidad. Su capacidad para hibridación con otros ciprínidos como la carpa denota un elevado riesgo potencial.

Impactos sobre hábitats y especies:

El gardí altera las comunidades acuáticas mediante la depredación directa sobre vegetación sumergida e invertebrados, y compite tróficamente con especies autóctonas como la trucha común.

Su comportamiento herbívoro en la etapa adulta puede reducir significativamente la cobertura de macrófitos, modificando el hábitat de otras especies.

Se ha registrado hibridación con otras especies de ciprínidos, lo que supone un riesgo para la conservación genética de especies nativas y endémicas.



Impactos sobre la economía:

Puede interferir negativamente en la pesca deportiva de especies autóctonas como la trucha común, desplazando estas especies en abundancia y afectando la calidad del recurso pesquero en zonas gestionadas para salmoniformes.

Las actuaciones de retirada, de ser necesarias, son extremadamente costosas.

Especies semejantes:



Invasoras con gestión similar:

- *Abramis brama*
- *Blicca bjoerkna*
- *Carassius auratus*
- *Cyprinus caprio*
- *Rutilus rutilus*



Especies nativas similares:

- *Barbus haasi*
- *Barbus meridionalis*
- *Luciobarbus bocagei*
- *Luciobarbus comizo*
- *Luciobarbus graellsii*
- *Luciobarbus guiraonis*
- *Luciobarbus microcephalus*
- *Luciobarbus sclateri*

¿Qué hacer?

Si pescamos o avistamos este pez, debemos:



1 Evitar devolverlo al agua

Está prohibido devolver esta especie al medio natural aunque se haya extraído del mismo.



2 Fotografíar

Varias imágenes detalladas ayudarán a identificar correctamente la especie.

3

Registrar la ubicación

Una localización precisa permitirá a los responsables encontrar esta especie fácilmente.



4

Contactar con las autoridades

Escanea el código QR para encontrar los datos de contacto de la autoridad más cercana.



Métodos de control

La retirada de peces puede resultar compleja debido a sus grandes poblaciones y amplia distribución, existiendo el permanente riesgo de retorno desde masas de agua conectadas.

Físicos:

Se pueden emplear redes de monofilamento de malla fina en aguas cerradas o aisladas, como lagos o pequeños embalses, para capturar y retirar ejemplares de manera selectiva. En algunos casos se han creado barreras físicas para evitar su expansión a nuevas masas de agua o tramos fluviales sensibles.

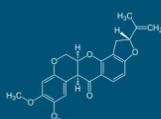


Biológicos:

La reintroducción de depredadores naturales como la anguila europea puede ayudar a reducir sus poblaciones. Su cercanía genética a otros ciprínidos nativos lleva a la precaución ante la posible introducción deliberada de patógenos destinados a su control.

Químicos:

En ambientes cerrados y de alto valor de conservación, puede valorarse el uso puntual de piscicidas naturales como la rotenona bajo estrictos protocolos y autorizaciones, con el fin de eliminar poblaciones aisladas. Es una herramienta de alto impacto y aplicación limitada que requiere la previa captura de los ejemplares nativos protegidos.



Estructura de la rotenona

Prevención y detección

Esta especie está localizada en el noreste de España, por lo que se prioriza la prevención en las cuencas limítrofes a los puntos de presencia confirmada.

Prevención:

Las acciones más efectivas se centran en evitar su introducción y traslocación. Es imprescindible la vigilancia en actividades de pesca deportiva, así como la educación y sensibilización de pescadores y gestores. Es conveniente también recordar las sanciones que conlleva su introducción en medios naturales.



Vigilancia y monitoreo:

Se recomienda reforzar la vigilancia en zonas sensibles cercanas a las cuencas ocupadas. El uso de técnicas de ADN ambiental y de los propios muestreos de las redes de seguimiento puede advertir de nuevas introducciones antes de que lleguen a colonizar otras cuencas.

La implicación del colectivo pescador en redes de alerta temprana y la formación ambiental son clave para su detección precoz y eliminación localizada.

Principales fuentes de consulta

- CABI Invasive Species Compendium. [Scardinius erythrophthalmus datasheet](#)
- Galobart, C., & Vila Gispert, A. (2019). Gardí - Scardinius erythrophthalmus. En: P. López, J. Martín & E. García-Berthou (Eds.), Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid.
- Imágenes: wrangel; Yura2087. Getty Images.
- MITERD (2013). CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. [Memoria Técnica Justificativa](#) y [ficha descriptiva](#). Scardinius erythrophthalmus
- MITERD (2024). [Estrategia nacional para la prevención, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras en medios acuáticos continentales en España](#). Aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 24 de julio de 2024.